REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: HECTOR HENAO LONDOÑO
DEMANDADO: CITI COLFONDOS S.A y otros
RADICADO: 765203105001-2011-00246-02

SECRETARIA. Palmira Valle, 22 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 002 de fecha 27 de enero de 2015, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirmar la sentencia de Primera Instancia No. 15 de fecha 18 de marzo de 2014, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA \$ 616.000, oo

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA \$ 616.000, oo

TOTAL DE COSTAS: \$ 1.232.000, 00

Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 1.232.000, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 919

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 22 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle

RESUELVE:

1°. - APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 1.232.000, oo) M/CTE., a cargo del demandante y a favor de las demandadas.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES El Juez.

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No.** 66 de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V) 25 de octubre de 2021

LIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA